

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_03122021 _extraordinario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HE0IL-HOUSL-C2Q4V Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/12/2021 10:27 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/12/2021 12:29	ESTADO FIRMADO 15/12/2021 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938295 HE0IL-HOUSL-C2Q4V-F66EFC1E90991F51420B4712A35AD4FD784356B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJAZ**,
EL DÍA **3 DE DICIEMBRE DE 2021**.



En Badajoz, siendo las **12:00 horas** del día **3 de diciembre de 2021**, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión el Vicepresidente don Saturnino Alcázar Vaquerizo en ausencia del Presidente y asisten: doña Dolores María Enrique Jiménez, don Manuel José González Andrade, don Raúl Jareño Crespo, don Lorenzo Molina Medina, don Ramón Roperó Mancera en ausencia de doña Cristina Valadés Rodríguez, don Pedro Pablo González Merino, doña Manuela Sancho Cortés, don Manuel Borrego Rodríguez, don Juan María Delfa Cupido y don José María Ramírez Morán; por el OAR asisten: el Gerente, don Manuel Cordero Castillo, el Interventor delegado, don José Cascos Lozano, y el Oficial Mayor Secretario General en funciones del OAR y de la Institución, don Enrique Pedrero Balas, que da fe.

Excusan su falta de asistencia don Miguel Ángel Gallardo Miranda, doña Virginia Borrallo Rubio y doña Cristina Valadés Rodríguez, por causas justificadas.

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día elaborado al efecto.

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_03122021 _extraordinario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HE0IL-HOUSL-C2Q4V Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/12/2021 11:27 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/12/2021 12:29	ESTADO FIRMADO 15/12/2021 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 838295 HE0IL-HOUSL-C2Q4V-F66EFC1E90991F51420B4712A354D4FD78436B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

ASUNTOS:

Único.- Aprobación de la Propuesta de Presupuestos y de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación para el ejercicio 2022.

Se eleva al Consejo Rector del OAR para su aprobación el expediente comprensivo del Proyecto de Presupuestos a regir en el **ejercicio 2022**, según la propuesta realizada por el Diputado Delegado y Vicepresidente del mismo, de fecha 30 de noviembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.i) de los vigentes Estatutos del OAR (BOP de 10/01/2014).

El Presupuesto General para el 2022 queda cifrado en la cantidad total de **15.515.000,00 €**, (quince millones quinientos quince mil euros), lo que supone una disminución del **5,40%**, en relación al Presupuesto del ejercicio anterior; se presenta nivelado tanto en su estado de gastos como en el de ingresos, que se presumen suficientes para la financiación de los créditos iniciales de gastos, así como la suficiencia de estos últimos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios; asimismo, el Presupuesto se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Interventor Delegado del OAR expone a los asistentes el contenido del expediente del Proyecto de Presupuestos para cuya realización se ha considerado, con carácter general, tanto el estado de ejecución del ejercicio 2020, como un avance de la liquidación del ejercicio 2021, cuyos documentos constan en el expediente; igualmente, incluye el estado del remanente de tesorería.

A continuación, presenta las principales modificaciones en relación con el vigente, según se recoge en la Memoria Explicativa y en el Informe Económico-Financiero del Proyecto de Presupuesto 2022 y demás informes que se acompañan al expediente de la sesión, habiendo sido elaborado bajo el principio de equilibrio presupuestario.

En cuanto al proyecto de **PRESUPUESTOS DE INGRESOS**, según la representación que cada capítulo tiene sobre el total del presupuesto, se sitúa en primer lugar el **Capítulo III "Tasas y Otros Ingresos"**, que constituye la principal fuente de financiación del Organismo y representa el 86,34 % (**13.395.000,00€**) del total presupuestado, experimentando un incremento del 1,02 % con respecto al anterior. El "premio de cobranza" en voluntaria permanece invariable respecto al ejercicio anterior, justificándose principalmente en la prudencia de no presupuestar por encima de las previsiones reales y ajustar los derechos reconocidos a la realidad de los ejercicios anteriores. Respecto del "premio de cobranza" en ejecutiva (subconcepto 329.02), no se produce variación (4.100.000,00 €) al considerar conveniente la cantidad presupuestada en función de la ejecución de los últimos ejercicios.



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

La principal modificación, en lo que se refiere al Presupuesto de Ingresos, es la eliminación del **Capítulo IV "Transferencias Corrientes"**, que recogía la transferencia no reintegrable procedente de la Diputación, cuyo destino en el 2020 fue la realización de anticipos reintegrables a las entidades delegantes que así lo solicitaron. En el **Capítulo VIII "Activos Financieros"** (subconcepto 821.20) se recoge el importe procedente de los distintos ayuntamientos, derivados de los anticipos reintegrables concedidos a los mismos en los ejercicios 2018 y 2021 **(1.810.000,00€)**.

El proyecto de **PRESUPUESTOS DE INGRESOS** queda cifrado como sigue:

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022								
CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	PROYECTO 2022	VARIACIÓN 2022 - 2021	%
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
	32			TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL				
		329		OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL				
			329.01	PREMIO COBRANZA VOLUNTARIA	7.050.000,00	7.050.000,00	0,00	0,00%
			329.02	PREMIO COBRANZA EJECUTIVA	4.100.000,00	4.100.000,00	0,00	0,00%
	39			OTROS INGRESOS				
			392	RECARGOS DEL PERIODO EJECUTIVO Y POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO				
			392.11	RECARGO DE APREMIO	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
		393	393.00	INTERESES DE DEMORA	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
			399	OTROS INGRESOS DIVERSOS				
			399.03	COSTAS	1.184.000,00	1.184.000,00	0,00	0,00%
			399.04	OTROS INGRESOS	20.000,00	10.000,00	-10.000,00	-50,00%
			399.05	INGRESOS IMPREVISTOS	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
			399.06	SANCIONES ACTAS INSPECCIÓN	320.000,00	320.000,00	0,00	0,00%
			399.07	NOTIFICACIONES MULTAS	280.000,00	380.000,00	100.000,00	35,71%
			399.09	SERVICIOS CATASTRALES A AYUNTAMIENTOS	290.000,00	335.000,00	45.000,00	15,52%
				TOTAL CAPÍTULO III	13.260.000,00	13.395.000,00	135.000,00	1,02%
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	40	400	400.00	De la administración General de la Entidad local	2.500.000,00	0,00	-2.500.000,00	-100,00%
				TOTAL CAPÍTULO IV	2.500.000,00	0,00	-2.500.000,00	-100,00%

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938295 HE01L-HOUSL-C2Q4V-F66EFC1E90991E51420B4712A354D4FD784356B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalelectronica/portal/entidades.do?ent_id=3





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 838295 HE0IL-HOUSL-C2Q4V F66EFC1E90991F51420B4712A354D4FD78436B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020	PROYECTO 2021	VARIACIÓN 2022 - 2021	%
5				INGRESOS PATRIMONIALES				
	52			INTERESES DE DEPÓSITOS				
		520	520.00	INTERESES DE DEP. BANCOS Y CAJAS	10.000,00	5.000,00	-5.000,00	-50,00%
TOTAL CAPÍTULO V					10.000,00	5.000,00	-5.000,00	-50,00%
CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	PROYECTO 2022	VARIACIÓN 2022 - 2021	%
8				ACTIVOS FINANCIEROS				
	82							
		821	821.20	Reintegro anticipos concedidos a Entidades Locales I/II	326.000,00	1.810.000,00	1.484.000,00	
		83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL S. P.				
			831	Reintegros de anticipos al personal	305.000,00	305.000,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO VIII					631.000,00	2.115.000,00	0,00	235,18%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS					16.401.000,00	15.515.000,00	-886.000,00	-5,40%

Por lo que respecta al proyecto de **PRESUPUESTO DE GASTOS**, el Interventor Delegado explica que, tal y como viene sucediendo en ejercicios anteriores, el Capítulo I "Gastos de Personal" y el Capítulo II "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" son los que tienen mayor peso relativo sobre el total del presupuesto. El **Capítulo I "Gastos de Personal"**, que representa el 56,03 % (**8.693.000,00€**) de la totalidad de los gastos previstos en el OAR para el ejercicio, experimenta un incremento de 169.000,00 € con respecto al del ejercicio en curso, lo que supone un 1,98% en términos relativos. En el **Capítulo II "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios"**, que supone el 30,57% (**4.743.000,00€**) de los gastos del Organismo, se incluyen los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del OAR, destacando, como en años anteriores, la partida correspondiente a "comunicaciones postales" (subconcepto 222.01), presupuestada en 3.100.000,00€, teniéndose en cuenta para su estimación el grado de ejecución actual a 31/12 cercana al 100%; su incremento se justifica en base al nuevo contrato vigente que ha supuesto un aumento de los precios.

Destaca también en el **Capítulo III "Gastos Financieros"**, que comprende los intereses y demás gastos derivados de las operaciones financieras contraídas por el Organismo así como otros gastos consecuencia de devolución de avales, intereses o similares, y aunque solamente representa el 1,14 % (**177.000,00€**) del total presupuestado, se incrementa un 60,91% respecto del ejercicio precedente debido a las distintas comisiones e intereses aplicados por las entidades financieras. En el **Capítulo VI "Inversiones Reales"**, que incluye aquellos gastos a realizar directamente por el OAR destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable, destacan el concepto 626.00 "equipos para procesos de información" (370.000,00€) y el subconcepto 641.00 "gastos en aplicaciones informáticas" (737.000,00€), que experimentan un 156,94% y un 41,73%, respectivamente. Por último, como reflejo del Presupuestos de Ingresos, en el **Capítulo VIII "Activos Financieros"** se elimina el subconcepto 821.20 relativo a los "anticipos



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

reintegrables a largo plazo a entidades locales” al no estar previsto la concesión de los anticipos FEAR y presupuestarse únicamente el subconcepto 831.23 por importe de 450.000,00 € como “plan de ayuda a entidades locales en desequilibrio financiero”.

El proyecto de **PRESUPUESTO DE GASTOS** queda cifrado como sigue:

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2022									
CLAVE ORGÁNICA:	291 ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN								
FUN.	CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	PROYECTO 2022	VARIACIÓN 2022-2021	%
932.00					ADMINISTRAC. FINANC. GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO				
1					GASTOS DE PERSONAL				
	10				ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO				
		100			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES				
			101.00		Retribuciones básicas personal directivo	74.000,00	76.000,00	2.000,00	2,70%
			107.01		Contribuciones a planes y fondos de pensiones pers. Directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
			12		PERSONAL FUNCIONARIO				
				120	RETRIBUCIONES BÁSICAS				
				120.00	Retribuciones Func. Grupo A1	193.000,00	185.000,00	-8.000,00	-4,15%
				120.01	Retribuciones Func. Grupo A2	421.000,00	429.000,00	8.000,00	1,90%
				120.03	Retribuciones Func. Grupo C1	817.500,00	881.000,00	63.500,00	7,77%
				120.04	Retribuciones Func. Grupo C2	578.000,00	543.000,00	-35.000,00	-6,06%
				120.05	Retribuciones Func. Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00%
				120.06	Trienios Funcionarios	421.000,00	442.000,00	21.000,00	4,99%
				121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				
				121.00	Complemento Destino Funcionario	1.219.000,00	1.234.000,00	15.000,00	1,23%
				121.01	Complemento Específico Funcionario	1.460.500,00	1.487.000,00	26.500,00	1,81%
				121.03	Retribuciones Complementarias. Otros complementos	314.000,00	311.000,00	-3.000,00	-0,96%
				127	Contribución a planes y fondos de pensiones funcionarios	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
				13	PERSONAL LABORAL				
					LABORAL FIJO				
					LABORAL FIJO				
				130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO				
				130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo	169.500,00	149.000,00	-20.500,00	-12,09%
				130.01	Horas extraordinarias	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
				130.02	Otras remunerac. Personal laboral fijo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
				131	PERSONAL LABORAL EVENTUAL				
				131.00	Personal Laboral eventual	10.000,00	5.000,00	-5.000,00	-50,00%
				131.01	Personal Laboral temporal indefinido	373.500,00	380.000,00	6.500,00	1,74%
				137	Contribución a planes y fondos de pensiones laborales	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
				14	OTRO PERSONAL				
				143	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL				
				143.00	Retribuciones otro personal	70.000,00	67.000,00	-3.000,00	-4,29%
				143.01	Personal en prácticas	22.000,00	38.000,00	16.000,00	72,73%
				15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
				150	INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD				
				150.00	Incentivo de Productividad	548.000,00	559.000,00	11.000,00	2,01%
				151	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS				
				151.00	Gratificaciones funcionarios	6.000,00	5.000,00	-1.000,00	-16,67%
				16	CUOTAS, PREST. Y GTS SOCIALES CARGO EMPLEADOR				
				160	CUOTAS SOCIALES				
				160.00	Seguridad Social	1.785.000,00	1.860.000,00	75.000,00	4,20%
				161	INDENIZACIONES JUBILACIÓN				
				161.04	Indemnizaciones jubilación	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
				162	GASTOS FORMACIÓN				
				162.00	Gastos formación	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
				162.05	Seguros	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
				162.09	Otros gastos sociales	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO I						8.524.000,00	8.693.000,00	169.000,00	1,98%

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 3 de diciembre de 2021
Página 5 de 8



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

FUN.	CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO	PROYECTO	VARIACIÓN	%			
						DEFINITIVO 2021	2022	2022-2021				
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							
		21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN							
			212	212.00	Reparaciones, manten. y conservac. edificios y otras contr.	25.000,00	20.000,00	-5.000,00	-20,00%			
			215	215.00	Reparaciones, manten. y conservac. de mobiliario	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%			
			22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS							
				220	220.00	Material de Oficina Ordinario no Inventariable	85.000,00	85.000,00	0,00	0,00%		
				221		SUMINISTROS						
					221.00	Suministro energía eléctrica	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00%		
					221.01	Suministro de agua	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%		
					221.03	Combustible	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%		
					221.10	Productos de limpieza y aseo	1.000,00	3.000,00	2.000,00	200,00%		
					222	222.00	Servicios de telecomunicaciones	10.000,00	0,00	0,00%		
					222.01	Comunicaciones postales	2.700.000,00	3.100.000,00	400.000,00	14,81%		
					224	224.00	Primas de Seguros	25.000,00	28.000,00	3.000,00	12,00%	
					225	225.02	Tributos de las Entidades Locales	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%	
					226		GASTOS DIVERSOS					
						226.02	Publicidad y propaganda	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00%	
						226.04	Jurídicos, Contenciosos	100.000,00	115.000,00	15.000,00	15,00%	
						226.06	Reuniones, conferencias y cursos	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%	
						226.99	Otros gastos diversos	20.000,00	25.000,00	5.000,00	25,00%	
					227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS					
						227.00	Limpieza y Aseo	185.000,00	265.000,00	80.000,00	43,24%	
						227.01	Seguridad	70.000,00	80.000,00	10.000,00	14,29%	
						227.04	Custodia, depósito y almacenaje	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%	
						227.06	Estudios y trabajos técnicos	720.000,00	750.000,00	30.000,00	4,17%	
						227.99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.	30.000,00	25.000,00	-5.000,00	-16,67%	
					23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO					
						230	230.10	Dietas del Personal Directivo	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
						230.20	Dietas del Personal no Directivo	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%	
						231	231.10	Locomoción del Personal Directivo	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
						231.20	Locomoción del Personal no Directivo	24.000,00	24.000,00	0,00	0,00%	
						233	233.00	Otras Indemnizaciones AsistI Org. Colegiados	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
						233	233.01	Otras Indemnizaciones	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO II						4.208.000,00	4.743.000,00	535.000,00	12,71%			
FUN.	CAP.	ART.	CONC.	SUBCONC.	TÍTULO	PRESUPUESTO	PROYECTO	VARIACIÓN	%			
						DEFINITIVO 2021	2022	2022-2021				
3					GASTOS FINANCIEROS							
					DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR							
					INTERESES							
					310.00	Intereses Cuenta Tesorería	10.000,00	60.000,00	50.000,00	500,00%		
					34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS						
						352	352.00	Intereses de Demora	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
						359	359.00	Otros Gastos Financieros	60.000,00	77.000,00	17.000,00	28,33%
TOTAL CAPÍTULO III						110.000,00	177.000,00	67.000,00	60,91%			

Igualmente se acompaña al expediente de la sesión, para su aprobación, la Plantilla y Relación de Puestos del personal del OAR que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual y la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2022, debidamente informada por el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a continuación se relaciona:

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 3 de diciembre de 2021
Página 6 de 8



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938295 HE0IL-HOUSL-C2Q4V-F66EFC1E90991E51420B4712A35AD4FD78436B) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=3



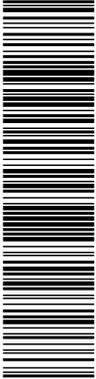
C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

Disminución/ Amortización	Incremento/ Creación	Transformación/ Variación
<p><u>Amortizaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •(-1) Puesto: 1875- J. SECCIÓN COORDINACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES y plaza: 10319-TCO.MEDIO RECAUDACIÓN. <p><i>Consecuencia de promociones internas o concursos de provisión:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • (-7) Plazas Auxiliar Administración General: 12365, 12625, 12624, 12638, 10, 12653 y 11459. • (-6) Puestos AUX. ADMÓN GRAL OAR: 04445, 04724, 04723, 04737, 00010 y 04759. • (-1) Puestos ADMTVO. ADMÓN GRAL OAR: 00021. 	<ul style="list-style-type: none"> • (+1) 04875-J. UNIDAD CONTABILIDAD. • (+1) 04876-J. SECCIÓN NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS COBRATORIOS. • (+1) 04873- J.NEG.COORDINACIÓN RECAUDATORIA. • (+1) 04874- J.NEG.GRANDES EXPEDIENTES. 	<p><u>Modificación de funciones:</u></p> <p>03927- J.NEG.ASESORÍA JURÍDICA.</p> <p>01891- J.NEG.ASUNTOS GRALES GERENCIA.</p> <p><u>Nueva adscripción:</u></p> <p>00018- TCO.SUPERIOR JURÍDICO-> Gerencia.</p> <p><u>Transformación de puestos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • AUXILIAR ADMVO. OAR-Laboral (puesto: 1964, plaza: 1479)-> AUXILIAR ADMÓN.GRAL OAR-Funcionario (puesto: 1964, plaza: 1479) • J.NEG.GESTIÓN TRIBUTARIA (04747) -> J.NEG.GESTIÓN DATOS TRIBUTARIOS Y PROMEDIO (04747) • TCO.AUXILIAR INFORMÁTICA (puesto: 4534, plaza: 12448) ->TCO.MEDIO GESTIÓN TRIBUTARIA (puesto: 4534, plaza: 12448)

En consecuencia, con los datos e informes expuestos, de conformidad con el artículo 7.b) de los vigentes Estatutos del OAR en relación con el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a votación del Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación el expediente, que por **mayoría de nueve votos a favor y dos abstenciones** (consejeros del Grupo Popular), adopta los siguientes **acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de Presupuesto para el Organismo Autónomo de Recaudación para el **ejercicio 2022**, conforme a los anexos y documentación que obran

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_03122021 _extraordinario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HE01L-HOUSL-C2Q4V Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/12/2021 11:27 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 15/12/2021 12:29	ESTADO FIRMADO 15/12/2021 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938295 HE01L-HOUSL-C2Q4V F66EFC1E90991F51420B4712A354DFD78436B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

en el expediente, por importe de **15.515.000,00 €**, (quince millones quinientos quince mil euros), tanto en gastos como en ingresos.

SEGUNDO.- Declarar no disponibles los créditos correspondientes a las previsiones de incremento del 2% de las retribuciones salariales previstas para el personal, en tanto no sea aprobada la Ley de Presupuestos Generales para el 2022, y venga previsto en la misma.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2022, conforme a los anexos y documentación que obran en el expediente.

CUARTO.- Determinar el traspaso de este acuerdo al Expediente Presupuestario general para que continúe su tramitación elevándose para su aprobación definitiva al Pleno de la Corporación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, el Sr. Vicepresidente da por finalizada la sesión a las **12:30** horas del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretario General y del OAR ■

Vº. Bº.:

El Presidente,
P.A. El Vicepresidente

El Oficial Mayor,
Secretario General en funciones,

Fdo.: Saturnino Alcázar Vaquerizo

Fdo.: Enrique Pedrero Balas

(Documento firmado electrónicamente)

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 3 de diciembre de 2021
Página 8 de 8